



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00122575- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La propuesta de la agrupación Sociales para la Victoria, respecto a formalizar la asignación de parte del presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales para financiar la participación de estudiantes en un evento académico por año de cada una de las carreras: Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política;

CONSIDERANDO :

Que no existe hasta el momento de manera reglamentada la asignación y ejecución de un presupuesto destinado a la asistencia u organización de actividades académicas para los estudiantes.

Que existe un precedente exitoso de coordinación entre las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Coordinación, Administrativa y el Centro de Estudiantes en la organización para la participación estudiantil en eventos académicos, como pudo evidenciarse en la asistencia al "XXV Encuentro Nacional FAUATS 2022" en la Ciudad de Paraná, y el "XVI Congreso Nacional de Ciencia Política SAAP 2023" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se ha dado cuenta de una iniciativa de parte de los estudiantes para poder enriquecer y fortalecer el ámbito académico desde nuestra Facultad de Ciencias Sociales, como se demostró en la organización y efectiva realización del "I Congreso de Estudiantes de Ciencia Política en Córdoba".

Que la creación de este presupuesto gestionado por la Facultad busca enriquecer la experiencia académica de los estudiantes y promover su participación activa en instancias que contribuyan a su formación como estudiantes de grado.

Que la participación en eventos académicos ofrece a los estudiantes la oportunidad invaluable de desarrollar habilidades específicas, tales como investigación, comunicación y trabajo en equipo, que son esenciales para el crecimiento académico y nos prepara para enfrentar los desafíos que implica construir un futuro profesional.

Que el intercambio de conocimientos y experiencias en estas instancias aporta significativamente a la formación integral de los estudiantes, permitiéndoles ampliar su perspectiva como científicos sociales y establecer conexiones con profesionales y académicos destacados en sus campos.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: El Honorable Consejo Directivo de la FCS , a propuesta del decanato, asignará anualmente una partida presupuestaria específica destinada a subsidiar un evento académico anual para estudiantes de cada una de las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, para la asistencia u organización de Encuentros, Jornadas y Congresos ya sea internos o externos a nuestra unidad académica

ARTÍCULO N° 2: El proceso de selección de los eventos a los que se destinarán los fondos estará a cargo de la Dirección de Carrera correspondiente a la disciplina del evento al que se asista, y del Centro de Estudiantes. Este último se encargará de reunirse con el claustro estudiantil para realizar una revisión de las preferencias existentes en cuanto al evento que se prioriza asistir. Dichos actores deberán establecer un diálogo entre ellos para procurar la pertinencia y adecuación del evento elegido.

ARTÍCULO N° 3: La coordinación de la logística estará a cargo del trabajo conjunto del Centro de Estudiantes con las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Administrativa. Esto comprende las siguientes actividades: definición del uso del presupuesto asignado al evento académico, comunicación, convocatoria estudiantil y rendición de cuentas.

ARTÍCULO N° 4: La rendición de cuentas se realizará a través de la Secretaría Administrativa -Área Económica Financiera- conforme las reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO N° 5: Protocolizar. Publicar. Comunicar y oportunamente archivar .

DADA EN LA SALA DE SESSIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO